



1700-37

RESOLUCION N° 6590-18

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG, en uso de sus atribuciones legales en especial las que le Confiere el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 del 26 de mayo de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia con relación a la protección del medio ambiente, contiene entre otras disposiciones, en su artículo 8° la obligación del Estado y de las personas, proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación; y según lo dispuesto en el artículo 49 corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Que de la misma manera el artículo 79 de la Constitución Política establece, que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Que el numeral 2 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, contempla "*Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente*".

Que el numeral 10 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establece: "*Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites, restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente*".

Que de acuerdo con el Artículo 2.2.9.7.2.1 del Decreto 1076 de 2015, se define que Objetivos de Calidad, es el conjunto de variables, parámetros o elementos con su valor numérico, que se utiliza para definir la idoneidad del recurso hídrico para un determinado uso.

Que se entiende por usuario de tasa retributiva, toda persona natural o jurídica, clasificada en la actividad económica de la codificación CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme



1700-37

RESOLUCION N° 6590--

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

de todas las actividades económicas), de derecho público o privado, que realiza vertimientos puntuales de aguas residuales en forma directa o indirecta al recurso hídrico superficial.

Que se entiende por vertimiento al recurso hídrico, la descarga final de aguas residuales tratadas o no, provenientes de cualquier actividad económica con código CIU, que se hace al recurso hídrico, y que contiene elementos, sustancias o parámetros contaminantes.

Que se entiende por vertimiento puntual directo al recurso hídrico, aquel vertimiento realizado en un punto fijo y directamente al recurso hídrico. Que se entiende por vertimiento puntual indirecto al recurso hídrico, el que se hace desde un punto fijo a través de un canal natural o artificial o de cualquier medio de conducción o transporte a un cuerpo de agua superficial.

Que el artículo 42 de la Ley ibidem, establece como rentas de las Corporaciones las tasas retributivas y compensatorias, al indicar puntualmente que, "La utilización directa o indirecta de la atmósfera, el agua y del suelo, para introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros o industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades antrópicas o propiciadas por el hombre, o actividades económicas o de servicio, sean o no lucrativas, se sujetarán al pago de tasas retributivas por las consecuencias nocivas de las actividades expresadas".

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible — MADS - mediante Resolución No. 1433 de 2004, estableció la obligatoriedad que las empresas prestadoras del servicio público presentaran y ejecutaran los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos —PSMV y los Planes de Cumplimiento, los cuales deberán estar articulados con los objetivos y las metas de calidad y uso que defina la Autoridad Ambiental para la corriente, tramo o cuerpo de agua.

Que CORPAMAG, en el periodo 2014 — 2023, ha realizado mediciones de caudal y calidad del agua superficial en los ríos Aracataca, Buritaca, Córdoba, Don Diego, Frio, Fundación, Gaira, Guachaca, Manzanares, Mendihuaca, Palomino Sevilla, Toribio y Tucurinca, lo que permite fijar los criterios de calidad y objetivos de calidad, a partir de valores y mediciones reales y actualizadas.

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió la resolución No. 0631 de 2015, "Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones". (subrayado por fuera del texto).

Que en el marco del contrato de prestación de servicios No. 470 de 2023, se adelantaron las siguientes actividades, para fundamentar técnica y normativamente los Objetivos de Calidad a



1700-37

RESOLUCION N° 6590

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

corto, mediano y largo plazo, en los ríos Aracataca, Buritaca, Córdoba, Don Diego, Frio, Fundación, Gaira, Guachaca, Manzanares, MendiHuaca, Palomino, Sevilla, Toribio y Tucurínca en jurisdicción de CORPAMAG.

- Documentación del estado de calidad de los ríos Aracataca, Buritaca, Córdoba, Don Diego, Frio, Fundación, Gaira, Guachaca, Manzanares, MendiHuaca, Palomino, Sevilla, Toribio y Tucurínca.
- Identificación de usuarios que realizan vertimientos en los ríos Aracataca, Buritaca, Córdoba, Don Diego, Frio, Fundación, Gaira, Guachaca, Manzanares, MendiHuaca, Palomino, Sevilla, Toribio y Tucurínca.
- Revisión del estado de los documentos: Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), Permiso de Vertimiento (PV), Plan de Reconversión a Tecnología Limpia en Gestión de Vertimientos (PRTLGV), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015.
- Cálculo de la línea base como total de carga contaminante de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) y Sólidos Suspendidos Totales (SST), vertida en los ríos Aracataca, Buritaca, Córdoba, Don Diego, Frio, Fundación, Gaira, Guachaca, Manzanares, MendiHuaca, Palomino, Sevilla, Toribio y Tucurínca en la jurisdicción de CORPAMAG. Fundamentados en los valores máximos permitidos establecidos en la resolución No. 0631 de 2015, emitida por el MADS.
- Evaluación de la capacidad de asimilación de vertimientos puntuales directos e indirectos que son vertidos a los ríos Aracataca, Buritaca, Córdoba, Don Diego, Frio, Fundación, Gaira, Guachaca, Manzanares, MendiHuaca, Palomino, Sevilla, Toribio y Tucurínca en jurisdicción de CORPAMAG (mediante la ecuación de continuidad).
- Análisis estadístico de los resultados obtenidos en las caracterizaciones fisicoquímicas y microbiológicas realizadas por CORPAMAG, durante el periodo 2017-2023, el cual permitió evaluar las medidas de tendencia central, para caracterizar el comportamiento general de los sectores evaluados en los periodos de muestreo.
- Talleres participativos para identificar la problemática en torno a la contaminación del agua en los ríos Aracataca, Buritaca, Córdoba, Don Diego, Frio, Fundación, Gaira, Guachaca, Manzanares, MendiHuaca, Palomino, Sevilla, Toribio y Tucurínca en la jurisdicción de CORPAMAG.
- Determinación del índice de calidad del agua (ICA, ICOMO, ICOSUS) de los ríos Aracataca, Buritaca, Córdoba, Don Diego, Frio, Fundación, Gaira, Guachaca, Manzanares, MendiHuaca, Palomino, Sevilla, Toribio y Tucurínca en jurisdicción de CORPAMAG.
- Delimitación de los tramos de las corrientes incluidas en el estudio (Georreferenciación) y clasificación de los cuerpos de agua o tramos, de acuerdo con los criterios de calidad que

Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia

Teléfono: (57) (605) 4380200 – (605) 4380300

www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



1700-37

RESOLUCION N° 6590 = =

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

establece la norma, indicando los usos actuales y potenciales. Informe soporte de los Objetivos de Calidad para el periodo 2024-2034. Producto: Informe de usos del recurso.

- Generación de mapas de calidad hídrica para los principales parámetros de calidad (DBO5, SST, O.D, Coliformes Termotolerantes, Coliformes Totales).

Que CORPAMAG a través de la Resolución 1965 del 01 de junio de 2018, ajustó los Objetivos de Calidad para los ríos Aracataca, Buritaca, Córdoba, Don Diego, Frio, Fundación, Gaira, Guachaca, Manzanares, Mendihuaca, Palomino, Sevilla, Toribio y Tucurínca en la jurisdicción de CORPAMAG, para el periodo 2018-2023.

Que es deber de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, definir los Objetivos de Calidad para el periodo 2024-2034 en los ríos Aracataca, Buritaca, Córdoba, Don Diego, Frio, Fundación, Gaira, Guachaca, Manzanares, Mendihuaca, Palomino, Sevilla, Toribio y Tucurínca en la jurisdicción de CORPAMAG, como requisito previo al establecimiento de metas de cargas contaminantes para el periodo 2023-2027, según lo proferido en el Decreto 1076 de 2015.

Que posterior al cumplimiento de los requisitos citados en el ítem anterior, CORPAMAG deberá llevar cabo el procedimiento para el establecimiento de meta de carga contaminante, expuesto en el artículo 2.2.9.7.3.5 del Decreto 1076 de 2015.

Que CORPAMAG, expidió la Resolución 3091 del 2020, por medio de la cual se adoptó el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico para el Río Manzanares.

Que en el marco de la fase de identificación de usuarios generadores de vertimientos a cuerpos hídricos superficiales como el caso del río Manzanares que discurre por la zona urbana del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, se identificaron 310 usuarios que realizan vertimientos domésticos directos e indirectos en los tramos 2, 3 y 4 del mencionado río, por cuanto, al parecer, no cuentan con conexiones a la red de alcantarillado. (esta información se presenta anexa en el informe soporte de establecimiento de los objetivos de calidad). Lo cual es de responsabilidad exclusiva del Distrito de Santa Marta conforme lo prevé el artículo 365 de la Constitución Política y los artículos 5 y 17 de la ley 142 de 1994, a través de su empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P.

Que, al respecto la sentencia T-267/22 del 25 de julio del 2022 de la H. Corte Constitucional señala los elementos técnicos que apuntan a garantizar el servicio de alcantarillado en los siguientes términos:





1700-37

RESOLUCION N°

6590-14

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

"En ese sentido, la jurisprudencia constitucional ha afirmado que "(...) la prestación eficiente del servicio de acueducto no se limita a la instalación de baterías sanitarias y desagües en el interior de las viviendas, sino que debe ser un sistema integral que permita la garantía y el disfrute del derecho al saneamiento básico en condiciones óptimas.

Respecto de los sistemas de saneamiento básico, la Corte Constitucional ha expresado que, deben satisfacer al menos las siguientes características: "(i) cumplir con todas las normas técnicas y/o contractuales relativas al tipo de solución de saneamiento básico instalado en un bien inmueble, teniendo en cuenta los principios que rigen la prestación de los servicios públicos; (ii) garantizar la seguridad personal e higiene del conjunto de instalaciones que componen el sistema, y (iii) garantizar la intimidad del sujeto titular del saneamiento básico"

Que, por su parte la misma sentencia señala de forma específica como obligación de los prestadores la construcción o modificación de redes con el propósito de garantizar una prestación óptima de servicios indicando que pueden ejercer las mismas facultades para las entidades oficiales:

En cuanto a los prestadores de servicios públicos como el saneamiento básico y alcantarillado, la Ley 142 de 1994 dispone en su artículo 28 que "[t]odas las empresas tienen el derecho a construir, operar y modificar sus redes e instalaciones para prestar los servicios públicos, para lo cual cumplirán con los mismos requisitos, y ejercerán las mismas facultades que las leyes y demás normas pertinentes establecen para las entidades oficiales que han estado encargadas de la prestación de los mismos servicios, y las particulares previstas en esta Ley.|| Las empresas tienen la obligación de efectuar el mantenimiento y reparación de las redes locales, cuyos costos serán a cargo de ellas [...]."

63. A su turno, el Decreto 302 de 2000, reglamentario de la Ley 142 de 1994 en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, establece en su artículo 22 que el mantenimiento y reparación de las redes públicas de acueducto y alcantarillado le corresponde a las entidades prestadoras de tales servicios, para lo cual deberán contar con un archivo en el que conste cuándo fueron construidas, sus especificaciones técnicas y toda aquella información que sea necesaria para el buen mantenimiento de las mismas. Respecto del mantenimiento de las instalaciones domiciliarias, es decir, las redes internas de la vivienda, el Decreto señala en su artículo 21 que le corresponde al usuario del servicio, el cual tiene el deber de mantener en buen estado la instalación domiciliaria del



1700-37

RESOLUCION N°

6590-

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

inmueble que ocupe; esto sin perjuicio de que la entidad prestadora del servicio revise las instalaciones y exija las adecuaciones y reparaciones que estime necesarias para el uso correcto del servicio.

Que, en este sentido, las viviendas urbanas que realizan vertimientos a los Ríos Manzanares y Gaira, al contar con el servicio público de acueducto, correlativamente deberán contar con el servicio de alcantarillado, lo cual, como se evidenció, las viviendas ubicadas en las márgenes de los ríos en mención no cuentan con el mencionado servicio lo cual debe proveerse por el ESSMAR ESP. Por lo tanto, sin perjuicio de que la citada empresa cumpla ante esta Corporación el deber de presentar el respectivo PSMV en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 1433 de 2004 del MADS, como plan asociado a la licencia ambiental otorgada para la disposición final de las aguas residuales del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, se determinan los objetivos de calidad de los vertimientos domésticos directos e indirectos en los tramos 2, 3 y 4 del río Manzanares y el tramo 3 del río Gaira, los cuales se están realizando por carencia del servicio público de alcantarillado cuyas obras deberá presentar la empresa industrial y comercial del Estado de orden Distrital (ESSMAR ESP) en el respectivo PSMV.

Que, CORPAMAG, expidió la resolución 690 del 2019, por medio de la cual se adopta el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA), río Piedras, Manzanares y otros directos al caribe – código SZH 1501.

En consecuencia, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese la Tabla 1. de esta Resolución, como matriz de tramos de clasificación de usos actuales y futuros a corto, mediano y largo plazo, en los ríos Aracataca, Buritaca, Córdoba, Don Diego, Frio, Fundación, Gaira, Guachaca, Manzanares, Mendihuaca, Palomino, Sevilla, Toribio y Tucurinca en la jurisdicción de CORPAMAG, para el periodo 2024-2034.



POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 1. Definición de Tramos y Usos.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG LOCALIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE USOS, CUENCAS, RÍOS Y TRAMOS.												
Río	Tramo	Coordenadas de inicio		Coordenadas finales		Longitud del tramo	Uso actual	Uso Priorizado				
		Norte	Oeste	Norte	Oeste			A corto plazo (2 años)	Mediano plazo (5 años)	Largo plazo (10 años)		
Aracataca	Tramo 1	10°37'24.17"	73°58'42.07"	10°34'45.26"	74° 6'14.56"	22.08	CHD	CHD	CHD	CHD		
	Tramo 2	10°34'45.26"	74° 6'14.56"	10°37'44.83"	74°14'30.05"	21.29	AGP	AGP	AGP	AGP		
	Tramo 3	10°37'44.83"	74°14'30.05"	10°45'59.70"	74°22'23.97"	26.63	AGP	AGP	AGP	AGP		
Buritaca	Tramo 1	11°5'21.27"	73°54'30.52"	11°14'2.08"	73°45'35.32"	39.34	CHD	CHD	CHD	CHD		
	Tramo 2	11°14'2.08"	73°45'35.32"	11°14'49.52"	73°45'48.96"	1.598	AGP	AGP	AGP	AGP		
	Tramo 3	11°14'49.52"	73°45'48.96"	11°15'49.53"	73°46'7.67"	2.086	AGP	AGP	AGP	AGP		
Córdoba	Tramo 1	11°4'33.27"	74°1'15.39"	11°19.36"	74°11'41.16"	35.46	CHD	CHD	CHD	CHD		
	Tramo 2	11°19.36"	74°11'41.16"	11°146.60"	74°12'15.24"	2.497	AGP	AGP	AGP	AGP		
	Tramo 3	11°146.60"	74°12'15.24"	11°2'12.75"	74°14'32.02"	5.338	AGP	AGP	AGP	AGP		
Don Diego	Tramo 1	11°08'24.47"	73°44'22.37"	11°13'8.27"	73°41'59.86"	16.33	CHD	CHD	CHD	CHD		
	Tramo 2	11°13'8.27"	73°41'59.86"	11°15'7.66"	73°41'46.21"	5.106	AGP	AGP	AGP	AGP		
	Tramo 3	11°15'7.66"	73°41'46.21"	11°15'29.84"	73°42'14.62"	1.210	AGP	AGP	AGP	AGP		
Frio	Tramo 1	10°57'58.58"	73°54'21.17"	10°54'13.27"	74°8'54.88"	43.01	AGP	AGP	AGP	AGP		
	Tramo 2	10°54'13.27"	74°8'54.88"	10°52'1.81"	74°11'43.95"	9.812	AGP	AGP	AGP	AGP		
	Tramo 3	10°52'1.81"	74°11'43.95"	10°51'58.95"	74°15'58.45"	9.277	AGP	AGP	AGP	AGP		
Fundación	Tramo 1	10°30'33.79"	73°52'49.69"	10°30'44.51"	74° 8'20.01"	52.14	CHD	CHD	CHD	CHD		
	Tramo 2	10°30'44.51"	74° 8'20.01"	10°36'9.30"	74°16'42.59"	27.18	AGP	AGP	AGP	AGP		
	Tramo 3	10°36'9.30"	74°16'42.59"	10°40'20.77"	74°26'55.05"	28.29	AGP	AGP	AGP	AGP		
Gaira	Tramo 1	11° 8'15.32"	74° 1'40.52"	11° 8'21.69"	74° 7'16.64"	12.58	CHD	CHD	CHD	CHD		
	Tramo 2	11° 8'21.69"	74° 7'16.64"	11°10'32.83"	74°11'3.07"	11.66	AGP	AGP	AGP	AGP		
	Tramo 3	11°10'32.83"	74°11'3.07"	11°11'35.32"	74°13'52.47"	6.852	ASIMIL	ASIMIL	ASIMIL	ASIMIL		
Guachaca	Tramo 1	11°4'35.96"	74°1'12.23"	11°14'41.88"	73°51'3.17"	39.70	CHD	CHD	CHD	CHD		
	Tramo 2	11°14'41.88"	73°51'3.17"	11°15'0.63"	73°50'9.66"	1.920	AGP	AGP	AGP	AGP		
	Tramo 3	11°15'0.63"	73°50'9.66"	11°15'47.26"	73°49'17.84"	2.521	AGP	AGP	AGP	AGP		



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

1700-37

RESOLUCION N° 6590-14

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG LOCALIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE USOS, CUENCAS, RÍOS Y TRAMOS.												
Rio	Tramo	Coordenadas de inicio		Coordenadas finales		Longitud del tramo Km	Uso actual	Uso Priorizado				
		Norte	Oeste	Norte	Oeste			A corto plazo (2 años) Uso principal	Mediano plazo (5 años) Uso principal	Largo plazo (10 años) Uso principal		
Manzanares	Tramo 1	11° 8'31.19"	74° 2'46.65"	11°12'19.79"	74° 5'52.30"	10.86	CHD	CHD	CHD	CHD		
	Tramo 2	11°12'19.79"	74° 5'52.30"	11°14'5.69"	74° 6'49.67"	8.693	AGP	AGP	AGP	AGP		
	Tramo 3	11°14'5.69"	74° 6'49.67"	11°13'47.16"	74°10'30.02"	9.049	ASIMIL	ASIMIL	ASIMIL	ASIMIL		
	Tramo 4	11°13'47.16"	74°10'30.02"	11°14'8.98"	74°13'13.25"	7.238	ASIMIL	ASIMIL	ASIMIL	ASIMIL		
Mendihuaca	Tramo 1	11°13'34.38"	73°57'39.12"	11°15'52.75"	73°52'11.76"	16.35	CHD	CHD	CHD	CHD		
	Tramo 2	11°15'52.75"	73°52'11.76"	11°16'1.75"	73°51'54.01"	0.632	AGP	AGP	AGP	AGP		
	Tramo 3	11°16'1.75"	73°51'54.01"	11°16'28.30"	73°51'31.24"	1.139	AGP	AGP	AGP	AGP		
Palomino	Tramo 1	10°53'1.34"	73°37'4.85"	11°13'11.06"	73°34'28.39"	64.70	PFF (EST)	PFF (EST)	PFF (EST)	PFF (EST)		
	Tramo 2	11°13'11.06"	73°34'28.39"	11°14'58.38"	73°34'2.76"	5.902	PFF (EST)	PFF (EST)	PFF (EST)	PFF (EST)		
	Tramo 3	11°14'58.38"	73°34'2.76"	11°15'29.57"	73°34'6.01"	1.262	PFF (EST)	PFF (EST)	PFF (EST)	PFF (EST)		
Sevilla	Tramo 1	10°51'7.80"	73°56'40.56"	10°45'16.43"	74°5'20.24"	34.65	AGP	AGP	AGP	AGP		
	Tramo 2	10°45'16.43"	74°5'20.24"	10°47'24.53"	74°13'7.50"	21.38	AGP	AGP	AGP	AGP		
	Tramo 3	10°47'24.53"	74°13'7.50"	10°52'18.78"	74°19'35.26"	22.25	AGP	AGP	AGP	AGP		
Toribio	Tramo 1	11°5'32.56"	74°1'54.30"	11°2'16.43"	74°11'50.33"	24.53	AGP	AGP	AGP	AGP		
	Tramo 2	11°2'16.43"	74°1'50.33"	11°3'17.70"	74°13'36.84"	4.499	AGP	AGP	AGP	AGP		
Tucurinca	Tramo 1	10°42'44.52"	73°59'08.70"	10°39'45.31"	74° 3'12.37"	10.66	AGP	AGP	AGP	AGP		
	Tramo 2	10°39'45.31"	74° 3'12.37"	10°39'39.23"	74°13'6.85"	35.36	AGP	AGP	AGP	AGP		
	Tramo 3	10°39'39.23"	74°13'6.85"	10°39'53.40"	74°15'27.00"	4.795	AGP	AGP	AGP	AGP		
Asignación	Significado											
CHD	Consumo Humano y Doméstico											
AGP	Agropecuario											
ASIMIL	Asimilación											
PFF	Protección de Flora y Fauna											
EST	Estético											

Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia

Teléfono: (57) (605) 4380200 – (605) 4380300

www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co

FR.GD.020

Página 8 de 51

Versión 14_24/06/2022



POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar los siguientes criterios de calidad, para los tramos en los ríos Aracataca, Buritaca, Córdoba, Don Diego, Frio, Fundación, Gaira, Guachaca, Manzanares, MendiHuaca, Palomino, Sevilla, Toribio y Tucurinca en la jurisdicción de CORPAMAG, para el periodo 2024-2034; cuyas descripciones y referencias técnicas, se encuentran consagradas en las siguientes tablas:

Tabla 2. Objetivos de calidad rio Aracataca tramo 1

OBJETIVO DE CALIDAD RIO ARACATACA TRAMO 1 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: MAGDALENA CAUCA		Código AH: 2		
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA		Código ZH: 29		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO ARACATACA		Código SZH: 2906		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: CONSUMO HUMANO Y DOMESTICO				
PROHIBICIONES: Descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiológica de la corriente (3 km aguas arriba de la bocatomá de acueducto)				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	7,31 – 9,0	7,31 – 9,0	7,31 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥6,85	≥7,6	≥7,6
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤20	≤20	≤14,3
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	<12	≤3,8	≤2
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2	*≤2	*<2
Nitritos	mg/L	1,0	1,0	1,0
Nitratos	mg/L	10	10	10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤20000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤2000

*< LDM (Limite de Detección del método)





1700-37

RESOLUCION N° 6590-

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 3. Objetivos de calidad rio Aracataca tramo 2.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO ARACATACA TRAMO 2 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: MAGDALENA CAUCA		Código AH: 2		
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA		Código ZH: 29		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO ARACATACA		Código SZH: 2906		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la normatividad ambiental vigente				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	7,0- 9,0	7,0- 9,0	7,0- 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥6,15	≥7,2	≥7,2
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤29,7	≤18,8	≤14,6
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	<12	≤4,5	≤3,74
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<0,15	<0,15	<0,15
Nitratos	mg/L	<15	≤10	≤10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤1000

*< LDM (Limite de Detección del método)



1700-37

RESOLUCION N° 6590

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 4. Objetivos de calidad rio Aracataca tramo 3

OBJETIVO DE CALIDAD RIO ARACATACA TRAMO 3 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: MAGDALENA CAUCA		Código AH: 2		
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA		Código ZH: 29		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO ARACATACA		Código SZH: 2906		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)
pH	U de pH	7,0– 9,0	7,0– 9,0	7,0– 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥5,4	≥5,4	≥5,7
Sólidos Suspendedos (SST)	mg/L	≤72,66	≤ 35,2	≤ 22,6
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	<6,2	≤3,81	≤3,81
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<0,15	<0,15	<0,15
Nitratos	mg/L	<15	≤10	≤10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤1000

*< LDM (Limite de Detección del método)

Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia

Teléfono: (57) (605) 4380200 – (605) 4380300

www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



1700-37

RESOLUCION N°

6590--

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 5. Objetivos de calidad río Buritaca tramo 1

OBJETIVO DE CALIDAD RIO BURITACA TRAMO 1 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO BURITACA		Código SZH: 1509		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: CONSUMO HUMANO Y DOMESTICO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	6,0– 9,0	6,0– 9,0	6,0– 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥5,0	≥6,6	≥6,6
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤75,8	≤ 37,0	≤ 37,0
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	<3,0	≤3,0	*<2,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	1,0	1,0	1,0
Nitratos	mg/L	10	10	10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤20000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤2000

*< LDM (Limite de Detección del Método)



1700-37

RESOLUCION N°

6590

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 6. Objetivos de calidad rio Buritaca tramo 2.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO BURITACA TRAMO 2 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO BURITACA		Código SZH: 1509		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	6,0– 9,0	6,0– 9,0	6,0– 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥5,0	≥6,5	≥6,5
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤20,8	≤ 20,8	≤ 19,4
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	<3,5	≤3,0	*<2,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*≤2,0
Nitritos	mg/L	<0,15	<0,15	<0,15
Nitratos	mg/L	<15	≤10	≤10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤1000

*< LDM (Limite de Detección del Método)





1700-37

RESOLUCION N° 6590--

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 7. Objetivos de calidad rio Buritaca tramo 3.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO BURITACA TRAMO 3 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO BURITACA		Código SZH: 1509		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	6,0– 9,0	6,0– 9,0	6,0– 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥5,0	≥6,3	≥6,3
Sólidos Suspendedos (SST)	mg/L	≤23,8	≤ 21	≤ 21
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	<4,3	<4,3	*<2,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<0,15	<0,15	<0,15
Nitratos	mg/L	<15	≤10	≤10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤1000

*< LDM (Limite de Detección del Método)



1700-37

RESOLUCION N°

6590

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 8. Objetivos de calidad rio Córdoba tramo 1.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO CÓRDOBA TRAMO 1 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO CORDOBA		Código SZH: 1501		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: CONSUMO HUMANO Y DOMESTICO				
PROHIBICIONES: Descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiológica de la corriente (3 km aguas arriba de la bocatoma de acueducto)				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	6,0– 9,0	6,0– 9,0	6,0– 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥5,0	≥5,7	≥7,1
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤20	≤20	≤13,7
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	<3,3	≤2,8	≤2
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	1,0	1,0	1,0
Nitratos	mg/L	10	10	10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤20000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤2000

*< LDM (Limite de Detección del Método)



1700-37

RESOLUCION N°

6590--

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 9. Objetivos de calidad río Córdoba tramo 2.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO CÓRDOBA TRAMO 2 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO CORDOBA		Código SZH: 1501		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥5,0	≥6,34	≥6,34
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤34,7	≤ 22,2	≤ 22,2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	<4,18	<3,4	*<2,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<0,15	<0,15	<0,15
Nitratos	mg/L	<15	≤10	≤10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤1000

*< LDM (Limite de Detección del Método)



1700-37

RESOLUCION N°

6590-1

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 10. Objetivos de calidad río Córdoba tramo 3.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO CÓRDOBA TRAMO 3 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO CORDOBA		Código SZH: 1501		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥5,0	≥ 5,5	≥ 5,5
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤65,4	≤ 60,8	≤ 60,8
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	<4,22	<3,4	*<2,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<0,15	<0,15	<0,15
Nitratos	mg/L	<15	≤10	≤10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤1000

*< LDM (Limite de Detección del Método)



1700-37

RESOLUCION N° 6590-1

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 11. Objetivos de calidad rio Don Diego tramo 1

OBJETIVO DE CALIDAD RIO DON DIEGO TRAMO 1 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO DON DIEGO		Código SZH: 1502		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: CONSUMO HUMANO Y DOMESTICO				
PROHIBICIONES: descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiológica de la corriente (3 km aguas arriba de la bocatoma de acueducto)				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥5,0	≥6,5	≥6,5
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤24,3	≤24,3	≤10,0
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	<6,0	≤5,0	*≤2
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	1,0	1,0	1,0
Nitratos	mg/L	10	10	10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤20000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤2000

*< LDM (Limite de Detección del Método)



1700-37

RESOLUCION N°

6590

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 12. Objetivos de calidad rio Don Diego tramo 2

OBJETIVO DE CALIDAD RIO DON DIEGO TRAMO 2 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO DON DIEGO		Código SZH: 1502		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥5,0	≥ 6,12	≥ 6,12
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤33,0	≤ 33,0	≤ 10,0
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	<4,0	<2,2	*<2,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<0,15	<0,15	<0,15
Nitratos	mg/L	<15	≤10	≤10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤1000

*< LDM (Limite de Cuantificación del Método)



1700-37

RESOLUCION N°

6590--

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 13. Objetivos de calidad rio Don Diego tramo 3

OBJETIVO DE CALIDAD RIO DON DIEGO TRAMO 3 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO DON DIEGO		Código SZH: 1502		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥5,0	≥ 6,6	≥ 6,6
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤31,0	≤ 31,0	≤ 16
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	≤6,0	≤2,2	*<2,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<0,15	<0,15	<0,15
Nitratos	mg/L	<15	≤10	≤10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤1000

*< LDM (Limite de Cuantificación del Método)





1700-37

RESOLUCION N°

6590-13

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 14. Objetivos de calidad río Frio tramo 1

OBJETIVO DE CALIDAD RIO FRIO TRAMO 1 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: MAGDALENA CAUCA		Código AH: 2		
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA		Código ZH: 29		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO FRIO		Código SZH: 2906		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: CONSUMO HUMANO Y DOMESTICO				
PROHIBICIONES: descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiológica de la corriente (3 km aguas arriba de la bocatoma de acueducto)				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥5,0	≥6,5	≥6,5
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤24,3	≤24,3	≤10,0
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	<6,0	≤5,0	*≤2
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	1,0	1,0	1,0
Nitratos	mg/L	10	10	10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤20000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤2000

*< LDM (Limite de Detección del Método)





1700-37

RESOLUCION N° 6590=-

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 15. Objetivos de calidad rio Frio tramo 2

OBJETIVO DE CALIDAD RIO FRIO TRAMO 2 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: MAGDALENA CAUCA		Código AH: 2		
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA		Código ZH: 29		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO FRIO		Código SZH: 2906		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	7,0- 9,0	7,0-9,0	7,0 -9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥6,4	≥6,5	≥7,0
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤30,1	≤25, 8	≤25,0
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	≤13.86	≤ 11.86	≤7.1
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<0,15	<0,15	<0,15
Nitratos	mg/L	<15	≤10	≤10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤1000

*< LDM (Limite de Detección del Método)



1700-37

RESOLUCION N° 6590

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 16. Objetivos de calidad rio Frio tramo 3

OBJETIVO DE CALIDAD RIO FRIO TRAMO 3 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: MAGDALENA CAUCA		Código AH: 2		
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA		Código ZH: 29		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO FRIO		Código SZH:2906		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	7,0- 9,0	7,0-9,0	7,0 -9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥6,4	≥6,5	≥7,0
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤ 35,5	≤ 30,1	≤25,5
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	≤ 4,2	≤ 4,2	*≤2,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<0,15	<0,15	<0,15
Nitratos	mg/L	<15	≤10	≤10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤1000

*< LDM (Limite de Cuantificación del Método)



1700-37

RESOLUCION N°

6590

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 17. Objetivos de calidad rio Fundación tramo 1.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO FUNDACIÓN TRAMO 1 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: MAGDALENA CAUCA		Código AH: 2		
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA		Código ZH: 29		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO FUNDACION		Código SZH: 2906		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: CONSUMO HUMANO Y DOMESTICO				
PROHIBICIONES: descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiológica de la corriente (3 km aguas arriba de la bocatoma de acueducto)				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	7,0-9,0	7,0-9,0	7,0-9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥6,6	≥6,6	≥7,1
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤ 83,6	≤ 49,2	≤ 21,6
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	≤9,3	≤ 3,75	≤ 2,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*≤20	*≤20	*≤20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	1,0	1,0	1,0
Nitratos	mg/L	10	10	10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤20000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤2000

*≤ LDM (Limite de Detección del Método)



1700-37

RESOLUCION N° 6590

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 18. Objetivos de calidad rio Fundación tramo 2

OBJETIVO DE CALIDAD RIO FUNDACIÓN TRAMO 2 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: MAGDALENA CAUCA		Código AH: 2		
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA		Código ZH: 29		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO FUNDACION		Código SZH: 2906		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥5,0	≥ 6,6	≥ 6,6
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤63,2	≤ 49,6	≤ 29,5
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	≤7,9	≤ 5,17	≤ 5,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<0,15	<0,15	<0,15
Nitratos	mg/L	<15	≤10	≤10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤1000

*< LDM (Limite de Detección del Método)





1700-37

RESOLUCION N° 6590

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 19. Objetivos de calidad rio Fundación tramo 3

OBJETIVO DE CALIDAD RIO FUNDACIÓN TRAMO 3 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: MAGDALENA CAUCA		Código AH: 2		
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA		Código ZH: 29		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO FUNDACION		Código SZH: 2906		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥5,0	≥ 6,1	≥ 6,1
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤ 77,2	≤ 58,0	≤ 47,8
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	≤ 4,2	≤ 3,1	≤ 3,1
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<0,15	<0,15	<0,15
Nitratos	mg/L	<15	≤10	≤10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤1000

*< LDM (Limite de Detección del Método)



1700-37

RESOLUCION N°

6590

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 20. Objetivos de calidad río Gaira tramo 1.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO GAIRA TRAMO 1 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO GAIRA		Código SZH:1501		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: CONSUMO HUMANO Y DOMESTICO				
PROHIBICIONES: Descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiológica de la corriente (3 km aguas arriba de la bocatoma acueducto)				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
Ph	U de pH	7,4 – 9,0	7,4 – 9,0	7,4 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥5,2	≥6,7	≥6,7
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤ 14,1	≤10,0	≤ 9,7
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	≤ 6,8	≤4,3	≤2,2
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	1,0	1,0	1,0
Nitratos	mg/L	10	10	10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤20000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤2000

*< LDM (Limite de Detección del Método)





1700-37

RESOLUCION N°

6590

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 21. Objetivos de calidad rio Gaira tramo 2.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO GAIRA TRAMO 2 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO GAIRA		Código SZH: 1501		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	5,0 – 9,0	5,0 – 9,0	5,0 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥5,0	≥ 5,8	≥ 5,8
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤ 28,2	≤ 23,2	≤ 23,2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	≤ 6,42	≤ 6,42	≤ 3,85
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<0,15	<0,15	<0,15
Nitratos	mg/L	<15	≤10	≤10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100MI	≤2000	≤2000	≤1000

*< LDM (Limite de Detección del Método)



1700-37

RESOLUCION N° 6590

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 22. Objetivos de calidad rio Gaira tramo 3.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO GAIRA TRAMO 3 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO GAIRA		Código SZH: 1501		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: ASIMILACION				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	5,0 – 9,0	5,0 – 9,0	5,0 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥ 4,0	≥ 4,0	≥ 4,0
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤ 35,5	≤ 35,2	≤ 28,9
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	≤ 18,2	≤ 18,2	≤ 5,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	<30	<30	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<1,0	< 1,0	<1,0
Nitratos	mg/L	<25	< 25	< 10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	5,0	4,0	3,0
Fosforo Total (P)	mg/L	1,0	1,0	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	<2,0	< 2,0	< 1,0
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	640000	92000	54000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	27000	20000	5000

*< LDM (Limite Detección del Método)
- Análisis y Reporte



1700-37

RESOLUCION N°

6590--

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 23. Objetivos de calidad rio Guachaca tramo 1.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO GUACHACA TRAMO 1 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO GUACHACA		Código SZH 1509		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: CONSUMO HUMANO Y DOMESTICO				
PROHIBICIONES: Descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiológica de la corriente (3 km aguas arriba de la bocatoma acueducto)				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥5,0	≥6,14	≥6,4
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤40,8	≤20	≤15,8
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	<3,4	≤2,5	≤2,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	1,0	1,0	1,0
Nitratos	mg/L	10	10	10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤20000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤2000

*< LDM (Limite de Detección del Método)



1700-37

RESOLUCION N°

6590

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 24. Objetivos de calidad rio Guachaca tramo 2.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO GUACHACA TRAMO 2 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO GUACHACA		Código SZH: 1509		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥6,85	≥7,6	≥7,6
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤20	≤20	≤14,3
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	<5,0	≤3,8	≤2
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<0,15	<0,15	<0,15
Nitratos	mg/L	<15	≤10	≤10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤1000

*< LDM (Limite de Cuantificación del Método)





1700-37

RESOLUCION N° 6590

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 25. Objetivos de calidad rio Guachaca tramo 3.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO GUACHACA TRAMO 3 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO GUACHACA		Código SZH: 1509		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥ 5,7	≥ 6,4	≥ 6,4
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤ 20	≤ 20	≤ 15,2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	< 3,4	≤ 3,4	≤ 2
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	* < 20	* < 20	* < 20
Grasas y Aceites	mg/L	* ≤ 2,0	* ≤ 2,0	* < 2,0
Nitritos	mg/L	< 0,15	< 0,15	< 0,15
Nitratos	mg/L	< 15	≤ 10	≤ 10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤ 20000	≤ 20000	≤ 5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤ 2000	≤ 2000	≤ 1000

* < LDM (Limite de Detección del Método)



1700-37

RESOLUCION N°

6590-13

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 26. Objetivos de calidad rio Manzanares tramo 1.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO MANZANARES TRAMO 1 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO MANZANARES		Código SZH: 1501		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: CONSUMO HUMANO Y DOMESTICO				
PROHIBICIONES: Descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiológica de la corriente (3 km aguas arriba de la bocatoma del acueducto)				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
Ph	U de pH	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥6,0	≥6,0	≥ 6,0
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤20	≤20	≤20
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	<5,0	≤5,0	≤5,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	1,0	1,0	1,0
Nitratos	mg/L	10	10	10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤20000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤2000

*< LDM (Limite de Detección del Método)





1700-37

RESOLUCION N° 6590--

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 27. Objetivos de calidad rio Manzanares tramo 2.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO MANZANARES TRAMO 2 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO MANZANARES		Código SZH: 1501		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de Ph	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥ 4,0	≥ 5,0	≥ 6,0
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤50	≤50	≤50
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	<5,0	≤5,0	≤5,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	<30	<30	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<0,15	<0,15	<0,15
Nitratos	mg/L	<15	≤10	≤10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤1000

*< LDM (Limite de Detección del Método)



1700-37

RESOLUCION N° 6590-16

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 28. Objetivos de calidad rio Manzanares tramo 3.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO MANZANARES TRAMO 3 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO MANZANARES		Código SZH: 1501		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: ASIMILACION				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥ 4,0	≥ 5,0	≥ 5,0
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤ 150	≤ 100	≤ 100
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	<5,0	≤5,0	≤5,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	<30	<30	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<1,0	< 1,0	<1,0
Nitratos	mg/L	<25	< 25	< 10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	5,0	4,0	3,0
Fosforo Total (P)	mg/L	1,0	1,0	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	<2,0	< 2,0	< 1,0
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	800000	400000	100000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	120000	60000	25000

*< LDM (Limite de Detección del Método)





1700-37

RESOLUCION N° 6590

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 29. Objetivos de calidad río Manzanares tramo 4

OBJETIVO DE CALIDAD RIO MANZANARES TRAMO 4 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO MANZANARES		Código SZH: 1501		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: ASIMILACION				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0	6,5 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥ 4,0	≥ 5,0	≥ 5,0
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤250	≤200	≤150
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	<5,0	≤5,0	≤5,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	<30	<30	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<1,0	< 1,0	<1,0
Nitratos	mg/L	<25	< 25	< 10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	5,0	4,0	3,0
Fosforo Total (P)	mg/L	1,0	1,0	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	<2,0	< 2,0	< 1,0
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	800000	400000	100000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	120000	60000	25000

*< LDM (Limite de Detección del Método)



1700-37

RESOLUCION N°

6590

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 30. Objetivos de calidad rio Mendihuaca tramo 1.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO MENDIHUACA TRAMO 1 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO MENDIHUACA		Código SZH: 1509		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: CONSUMO HUMANO Y DOMESTTICO				
PROHIBICIONES: descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiología de la corriente (3 km aguas arriba de la bocatoma de acueducto)				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥ 5,0	≥ 5,0	≥ 5,7
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤ 15	≤ 8,6	≤ 8,6
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	< 2,44	*≤2,0	*<2,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	< 25	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	1,0	1,0	1,0
Nitratos	mg/L	10	10	10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤20000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤2000

*< LDM (Limite de Detección del Método)





1700-37

RESOLUCION N° 6590-18

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 31. Objetivos de calidad rio Mendihuaca tramo 2

OBJETIVO DE CALIDAD RIO MENDIHUACA TRAMO 2 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO MENDIHUACA		Código SZH: 1509		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥ 5,0	≥ 5,28	≥ 5,28
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤ 62,4	≤ 40	≤ 25,0
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	< 5	≤ 3,1	* ≤ 2,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	* < 20	* < 20	* < 20
Grasas y Aceites	mg/L	* ≤ 2,0	* ≤ 2,0	* < 2,0
Nitritos	mg/L	< 0,15	< 0,15	< 0,15
Nitratos	mg/L	< 15	≤ 10	≤ 10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤ 20000	≤ 20000	≤ 5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤ 2000	≤ 2000	≤ 1000

* < LDM (Limite de Detección del Método)



1700-37

RESOLUCION N°

6590

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 32. Objetivos de calidad rio Mendihuaca tramo 3

OBJETIVO DE CALIDAD RIO MENDIHUACA TRAMO 3 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO MENDIHUACA		Código SZH 1509		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥ 4,0	≥ 5,0	≥ 5,0
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤ 45,1	≤ 40	≤ 25,0
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	<5	≤ 2,0	*≤ 2,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤ 2,0	*≤ 2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<0,15	<0,15	<0,15
Nitratos	mg/L	<15	≤ 10	≤ 10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤ 20000	≤ 20000	≤ 5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤ 2000	≤ 2000	≤ 1000

*< LDM (Limite de Detección del Método)



1700-37

RESOLUCION N° 6590-14

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 33. Objetivos de calidad rio Palomino tramo 1.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO PALOMINO TRAMO 1 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO PALOMINO		Código SZH: 1503		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA (ESTÉTICO)				
PROHIBICIONES: descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiología de la corriente.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥ 5,7	≥ 6,8	≥ 6,8
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤ 18,2	≤ 18,2	≤ 15,2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	< 3,0	*≤2,0	*≤2,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*≤20	*≤20	*≤20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	1,0	1,0	1,0
Nitratos	mg/L	10	10	10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤ 1000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤200

*< LDM (Limite de Detección del Método)



1700-37

RESOLUCION N°

6590

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 34. Objetivos de calidad rio Palomino tramo 2

OBJETIVO DE CALIDAD RIO PALOMINO TRAMO 2 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO PALOMINO		Código SZH: 1503		
uso actual preponderante: PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA (ESTÉTICO)				
prohibiciones: descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiología de la corriente.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥ 5,5	≥ 6,7	≥ 6,7
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤ 26,1	≤ 26,1	≤ 15,2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	< 3,0	*≤2,0	*≤2,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*≤20	*≤20	*≤20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*≤2,0
Nitritos	mg/L	1,0	1,0	1,0
Nitratos	mg/L	10	10	10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤ 1000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤200

*< LDM (Limite de Detección del Método)





1700-37

RESOLUCION N°

6590

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 35. Objetivos de calidad rio Palomino tramo 3

OBJETIVO DE CALIDAD RIO PALOMINO TRAMO 3 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO PALOMINO		Código SZH: 1503		
uso actual preponderante: PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA (ESTÉTICO)				
prohibiciones: descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiología de la corriente.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥ 5,4	≥ 6,7	≥ 6,7
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	≤ 26,6	≤ 26,6	≤ 15,2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	< 3,0	*≤2,0	*≤2,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*≤20	*≤20	*≤20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	1,0	1,0	1,0
Nitratos	mg/L	10	10	10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤ 1000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤200

*< LDM (Limite de Detección del Método)



1700-37

RESOLUCION N°

6590-14

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 36. Objetivos de calidad rio Sevilla tramo 1.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO SEVILLA TRAMO 1 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: MAGDALENA CAUCA		Código AH: 2		
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA		Código ZH: 29		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO SEVILLA		Código SZH:2906		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiológica.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
Ph	U de pH	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥6	≥6.5	≥6.7
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	<25,9	<25	<25
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	< 10.8	< 5,5	<5,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<0,15	<0,15	<0,15
Nitratos	mg/L	<15	≤10	≤10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤1000

*< LDM (Limite de Detección del Método)





1700-37

RESOLUCION N° 6590-15

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 37. Objetivos de calidad rio Sevilla tramo 2.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO SEVILLA TRAMO 2 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: MAGDALENA CAUCA		Código AH: 2		
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA		Código ZH: 29		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO SEVILLA		Código SZH: 2906		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥6	≥6,5	≥6,7
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	<25,9	<25	<25
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	< 10,8	< 5,5	<5,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<0,15	<0,15	<0,15
Nitratos	mg/L	<15	≤10	≤10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤1000

*< LDM (Limite de Detección del Método)



1700-37

RESOLUCION N°

6590-14

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 38. Objetivos de calidad rio Sevilla tramo 3.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO SEVILLA TRAMO 3 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: MAGDALENA CAUCA		Código AH: 2		
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA		Código ZH: 29		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO SEVILLA		Código SZH:2906		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥5.5	≥6.0	≥6.5
Sólidos Suspendedos (SST)	mg/L	<30.1	<25.8	<25
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	< 12.1	< 9.8	<5,5
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<0,15	<0,15	<0,15
Nitratos	mg/L	<15	≤10	≤10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤1000

*< LDM (Limite de Detección del Método)





1700-37

RESOLUCION N° 6590--

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 39. Objetivos de calidad rio Toribio tramo 1.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO TORIBIO TRAMO 1 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO TORIBIO		Código SZH: 1501		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	6,0 – 9,0	6,0 – 9,0	6,0 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥5,4	≥ 5,4	≥ 7,0
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	< 85,1	< 38,1	< 17,2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	< 13,2	< 3,7	<5,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<0,15	<0,15	<0,15
Nitratos	mg/L	<15	≤10	≤10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤1000

*< LDM (Limite de Cuantificación del Método)



1700-37

RESOLUCION N°

6590-1

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 40. Objetivos de calidad rio Toribio tramo 2.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO TORIBIO TRAMO 2 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 15		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO TORIBIO		Código SZH: 1501		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	6,0 – 9,0	6,0 – 9,0	6,0 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥5,0	≥ 5,4	≥ 6,6
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	< 73,6	< 22,6	< 22,6
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	< 11,8	< 5,0	< 4,6
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*<2,0
Nitritos	mg/L	<0,15	<0,15	<0,15
Nitratos	mg/L	<15	≤10	≤10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤1000

*< LDM (Limite de Detección del Método)





1700-37

RESOLUCION N° 6590

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 41. Objetivos de calidad rio Tukurinca tramo 1

OBJETIVO DE CALIDAD RIO TUCURINCA TRAMO 1 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: MAGDALENA CAUCA		Código AH: 2		
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA		Código ZH: 29		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO ARACATACA		Código SZH: 2906		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥ 4,5	≥ 5,5	≥ 6,3
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	< 47,4	< 21,4	< 20,0
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	< 3,4	< 2,8	* < 2,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	* < 20	* < 20	* < 20
Grasas y Aceites	mg/L	* ≤ 2,0	* ≤ 2,0	* < 2,0
Nitritos	mg/L	< 0,15	< 0,15	< 0,15
Nitratos	mg/L	< 15	≤ 10	≤ 10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤ 20000	≤ 20000	≤ 5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤ 2000	≤ 2000	≤ 1000

* < LDM (Limite de Detección del Método)



1700-37

6590-1

RESOLUCION N°

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 42. Objetivos de calidad rio Tukurinca tramo 2.

OBJETIVO DE CALIDAD RIO TUCURINCA TRAMO 2 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: MAGDALENA CAUCA		Código AH: 2		
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA		Código ZH: 29		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO ARACATACA		Código SZH: 2906		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥ 4,5	≥ 4,9	≥ 5,5
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	< 47,4	< 29,6	< 20,0
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	< 3,4	< 3,4	*< 2,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	*<20	*<20	*<20
Grasas y Aceites	mg/L	*≤2,0	*≤2,0	*≤2,0
Nitritos	mg/L	<0,15	<0,15	<0,15
Nitratos	mg/L	<15	≤10	≤10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤20000	≤20000	≤5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤1000

*< LDM (Limite de Detección del Método)





1700-37

RESOLUCION N° 6590--

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

Tabla 43. Objetivos de calidad rio Tukurinca tramo 3

OBJETIVO DE CALIDAD RIO TUCURINCA TRAMO 3 (2024-2034)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: MAGDALENA CAUCA		Código AH: 2		
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA		Código ZH: 29		
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO TUCURINCA		Código SZH: 2906		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO				
PROHIBICIONES: Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos.				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARAMETRO	UNIDADES	CORTO PLAZO DOS (2 AÑOS)	MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS	LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS
pH	U de pH	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0	7,0 – 9,0
Oxígeno Disuelto (OD)	mg/L	≥ 4,5	≥ 5,0	≥ 5,0
Sólidos Suspendidos (SST)	mg/L	< 47,4	< 29,6	< 20,0
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	< 10,5	< 3,3	* < 2,0
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	* < 20	* < 20	* < 20
Grasas y Aceites	mg/L	* ≤ 2,0	* ≤ 2,0	* ≤ 2,0
Nitritos	mg/L	< 0,15	< 0,15	< 0,15
Nitratos	mg/L	< 15	≤ 10	≤ 10
Nitrógeno Total (N)	mg/L	3,0	2,5	2,0
Fosforo Total (P)	mg/L	0,05	0,05	0,05
Tensoactivos Aniónicos (Método SAAM)	mg/L	0,5	0,5	0,5
Cloruros	mg/L	250	250	250
Sulfatos	mg/L	400	400	400
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤ 20000	≤ 20000	≤ 5000
Coliformes Termotolerantes	NMP/100mL	≤ 2000	≤ 2000	≤ 1000

* < LDM (Limite de Detección del Método)

ARTICULO TERCERO: Los Objetivos de Calidad constituidos en el artículo que precede serán monitoreados anualmente, con el objeto de establecer una relación entre la calidad de los cuerpos de agua superficiales y la variación de las cargas contaminantes, aportadas por los usuarios que utilizan el recurso hídrico como receptor de vertimientos domésticos y no domésticos.

ARTICULO CUARTO: La diferencia máxima de temperatura a una distancia de cien metros (100 m), en la zona de mezcla térmica, debe ser menor o igual a 5,0 °C.



1700-37

6590

RESOLUCION N°

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN LOS RÍOS ARACATACA, BURITACA, CÓRDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACIÓN, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCIÓN DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

ARTICULO QUINTO: Para todos los efectos legales, este acto administrativo se expide como requisito previo al establecimiento de metas de cargas contaminantes, según lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ARTICULO SEXTO: La Corporación deberá tener en cuenta la presente Resolución para evaluar conceptual y/o diligenciar las concesiones de agua, los permisos de vertimientos y demás trámites permisionarios; así como, los instrumentos de planificación, control y seguimiento que adelante la entidad. En casos especiales, en los que se requiera la conformación de comisiones conjuntas, para la planeación y ordenación de los recursos naturales, se podrán implementar los objetivos que aquí se establecen o los que determine la comisión conjunta.

Parágrafo: Los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y los Planes de Cumplimiento de los municipios y/o corregimientos localizados en los ríos Aracataca, Buritaca, Córdoba, Don Diego, Frio, Fundación, Gaira, Guachaca, Manzanares, MendiHuaca, Palomino, Sevilla, Toribio y Tucurinca en jurisdicción de CORPAMAG, deben ser formulados de manera que, en su ejecución se alcancen los Objetivos de Calidad establecidos en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de carácter general, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Corporación: www.corpamag.gov.co.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE **22 NOV. 2023**

CARLOS FRANCISCO DÍAZ GRANADOS MARTINEZ
Director General

Elaboró: PMA Consultores Integrales S.A.S-Carlos Bustamante-Contratistas
Revisó: R. Lesmes-Asesor /Y. Barahona/Z. Ojeda-Profesional Especializados SGA
Vo Bo.: Sosa Tapias Sosa Tapias-Subdirector SGA (E)

Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia

Teléfono: (57) (605) 4380200 – (605) 4380300

www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



1700-37

RESOLUCION N°

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN LOS RIOS ARACATACA, BURITACA, CORDOBA, DON DIEGO, FRIO, FUNDACION, GAIRA, GUACHACA, MANZANARES, MENDIHUACA, PALOMINO, SEVILLA, TORIBIO Y TUCURINCA EN JURISDICCION DE CORPAMAG. PERIODO 2024-2034.

ARTICULO QUINTO: Para todos los efectos legales, este acto administrativo se expide como ratificado previo al establecimiento de metas de cargas contaminantes, según lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ARTICULO SEXTO: La Corporación deberá tener en cuenta la presente Resolución para evaluar cualquier y/o diligenciar las concesiones de agua, los permisos de vertimientos y demás trámites permisionarios, así como los instrumentos de planificación, control y seguimiento que adelante la entidad. En casos especiales, en los que se requiera la conformación de comisiones conjuntas para la planeación y ordenación de los recursos naturales, se podrán implementar los objetivos que aquí se establecen o los que determine la comisión conjunta.

Parágrafo: Los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y los Planes de Cumplimiento de los municipios y/o comunalidades localizadas en los ríos Aracataca, Buritaca, Córdoba, Don Diego, Frio, Fundación, Gaira, Guachaca, Manzanares, Mendihuaca, Palomino, Sevilla, Toribio y Tucurín en jurisdicción de CORPAMAG, deben ser formulados de manera que en su ejecución se alcancen los objetivos de Calidad establecidos en el presente acto administrativo.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de carácter general, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución nge a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Corporación: www.corpamag.gov.co.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Handwritten signature

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ

Director General

Edificio PMA Sede Central, Calle 5 A 52, Centro Administrativo, Medellín, Antioquia
Teléfono: (57) (41) 4302222 - (41) 4302210
Correo electrónico: comunicacion@corpamag.gov.co

Avda del Libertador No. 201 Barrio Tercera Sur, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfono: (57) (41) 4302222 - (41) 4302210

Correo electrónico: comunicacion@corpamag.gov.co

Handwritten mark